

38,181,737

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N: 308

CLAVE CATASTRAL 11111111111111111111

DIRECCION: barrio UJINA
calle 25 Ave 36 SA

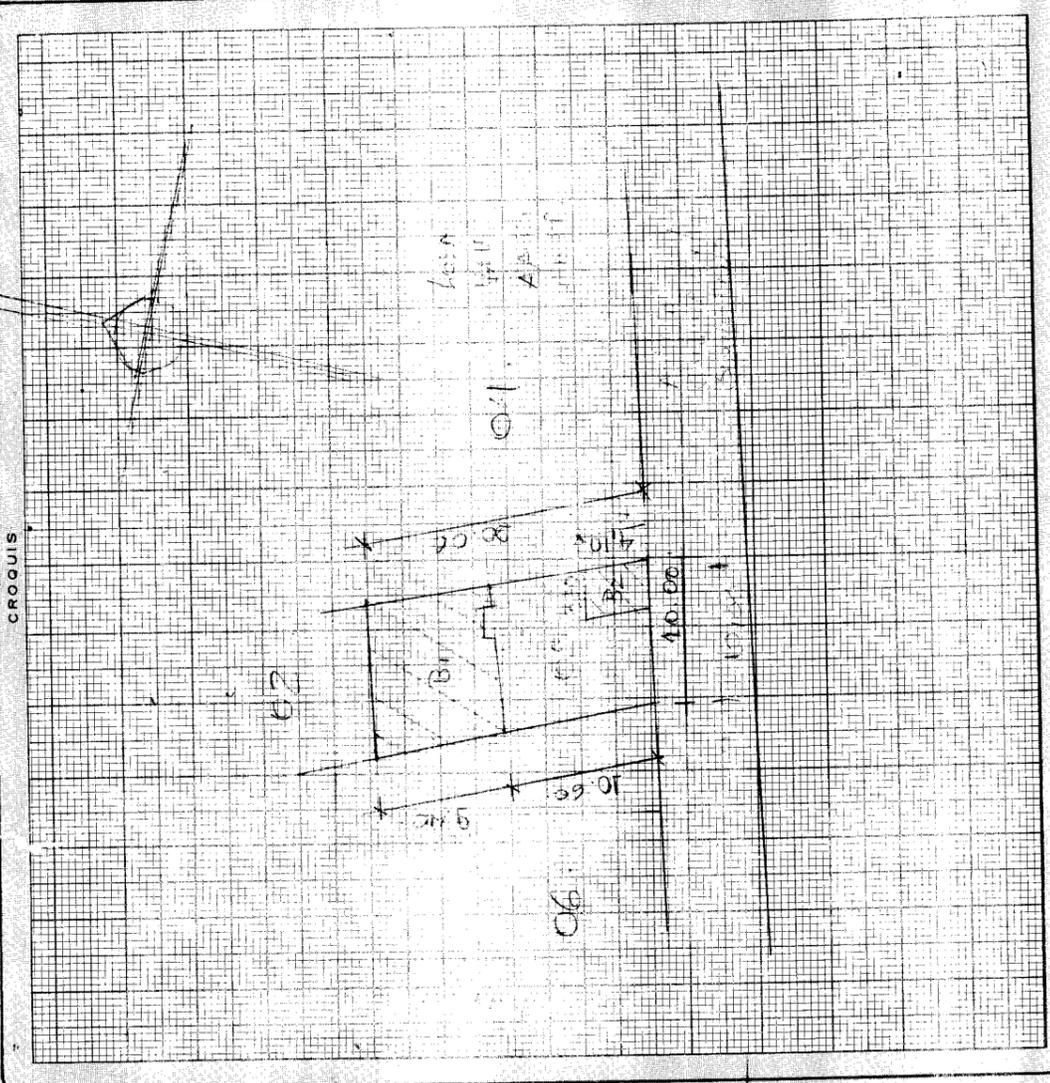
DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

10 CALLE 11111111111111111111
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

1 LOTE INTERIOR

2 POR PASAJE PEATONAL

3 POR PASAJE VEHICULAR

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL MALECON

7 POR LA PLAYA

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 ACCESO AL LOTE

13 MATERIAL DE LA CALZADA

14 ACERA

15 AGUA POTABLE

16 ALCANTARILLADO

17 ENERGIA ELECTRICA

18 ALUMBRADO PUBLICO

19 SOBRESALIENTE A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

20 BAJO LA RASANTE

21 DESAGUES

22 ELECTRICIDAD

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

27 SIN EDIFICACION

28 SIN USO

29 OTRO USO

30 OTRO USO

31 OTRO USO

32 OTRO USO

33 OTRO USO

34 OTRO USO

35 OTRO USO

36 OTRO USO

37 OTRO USO

38 OTRO USO

39 OTRO USO

40 OTRO USO

41 OTRO USO

42 OTRO USO

43 OTRO USO

44 OTRO USO

45 OTRO USO

46 OTRO USO

47 OTRO USO

48 OTRO USO

49 OTRO USO

50 OTRO USO

51 OTRO USO

52 OTRO USO

53 OTRO USO

54 OTRO USO

55 OTRO USO

56 OTRO USO

57 OTRO USO

58 OTRO USO

59 OTRO USO

60 OTRO USO

61 OTRO USO

62 OTRO USO

63 OTRO USO

64 OTRO USO

65 OTRO USO

66 OTRO USO

67 OTRO USO

68 OTRO USO

69 OTRO USO

70 OTRO USO

71 OTRO USO

72 OTRO USO

73 OTRO USO

74 OTRO USO

75 OTRO USO

76 OTRO USO

77 OTRO USO

78 OTRO USO

79 OTRO USO

80 OTRO USO

81 OTRO USO

82 OTRO USO

83 OTRO USO

84 OTRO USO

85 OTRO USO

86 OTRO USO

87 OTRO USO

88 OTRO USO

89 OTRO USO

90 OTRO USO

91 OTRO USO

92 OTRO USO

93 OTRO USO

94 OTRO USO

95 OTRO USO

96 OTRO USO

97 OTRO USO

98 OTRO USO

99 OTRO USO

100 OTRO USO

101 OTRO USO

102 OTRO USO

103 OTRO USO

104 OTRO USO

105 OTRO USO

106 OTRO USO

107 OTRO USO

108 OTRO USO

109 OTRO USO

110 OTRO USO

111 OTRO USO

112 OTRO USO

113 OTRO USO

114 OTRO USO

115 OTRO USO

116 OTRO USO

117 OTRO USO

118 OTRO USO

119 OTRO USO

120 OTRO USO

121 OTRO USO

122 OTRO USO

123 OTRO USO

124 OTRO USO

125 OTRO USO

126 OTRO USO

127 OTRO USO

128 OTRO USO

129 OTRO USO

130 OTRO USO

131 OTRO USO

132 OTRO USO

133 OTRO USO

134 OTRO USO

135 OTRO USO

136 OTRO USO

137 OTRO USO

138 OTRO USO

139 OTRO USO

140 OTRO USO

141 OTRO USO

142 OTRO USO

143 OTRO USO

144 OTRO USO

145 OTRO USO

146 OTRO USO

147 OTRO USO

148 OTRO USO

149 OTRO USO

150 OTRO USO

151 OTRO USO

152 OTRO USO

153 OTRO USO

154 OTRO USO

155 OTRO USO

156 OTRO USO

157 OTRO USO

158 OTRO USO

159 OTRO USO

160 OTRO USO

161 OTRO USO

162 OTRO USO

163 OTRO USO

164 OTRO USO

165 OTRO USO

166 OTRO USO

167 OTRO USO

168 OTRO USO

169 OTRO USO

170 OTRO USO

171 OTRO USO

172 OTRO USO

173 OTRO USO

174 OTRO USO

175 OTRO USO

176 OTRO USO

177 OTRO USO

178 OTRO USO

179 OTRO USO

180 OTRO USO

181 OTRO USO

182 OTRO USO

183 OTRO USO

184 OTRO USO

185 OTRO USO

186 OTRO USO

187 OTRO USO

188 OTRO USO

189 OTRO USO

190 OTRO USO

191 OTRO USO

192 OTRO USO

193 OTRO USO

194 OTRO USO

195 OTRO USO

196 OTRO USO

197 OTRO USO

198 OTRO USO

199 OTRO USO

200 OTRO USO

201 OTRO USO

202 OTRO USO

203 OTRO USO

204 OTRO USO

205 OTRO USO

206 OTRO USO

207 OTRO USO

208 OTRO USO

209 OTRO USO

210 OTRO USO

211 OTRO USO

212 OTRO USO

213 OTRO USO

214 OTRO USO

215 OTRO USO

216 OTRO USO

217 OTRO USO

218 OTRO USO

219 OTRO USO

220 OTRO USO

221 OTRO USO

222 OTRO USO

223 OTRO USO

224 OTRO USO

225 OTRO USO

226 OTRO USO

227 OTRO USO

228 OTRO USO

229 OTRO USO

230 OTRO USO

231 OTRO USO

232 OTRO USO

233 OTRO USO

234 OTRO USO

235 OTRO USO

236 OTRO USO

237 OTRO USO

238 OTRO USO

239 OTRO USO

240 OTRO USO

241 OTRO USO

242 OTRO USO

243 OTRO USO

244 OTRO USO

245 OTRO USO

246 OTRO USO

247 OTRO USO

248 OTRO USO

249 OTRO USO

250 OTRO USO

251 OTRO USO

252 OTRO USO

253 OTRO USO

254 OTRO USO

255 OTRO USO

256 OTRO USO

257 OTRO USO

258 OTRO USO

259 OTRO USO

260 OTRO USO

261 OTRO USO

262 OTRO USO

263 OTRO USO

264 OTRO USO

265 OTRO USO

266 OTRO USO

267 OTRO USO

268 OTRO USO

269 OTRO USO

270 OTRO USO

271 OTRO USO

272 OTRO USO

273 OTRO USO

274 OTRO USO

275 OTRO USO

276 OTRO USO

277 OTRO USO

278 OTRO USO

279 OTRO USO

280 OTRO USO

281 OTRO USO

282 OTRO USO

283 OTRO USO

284 OTRO USO

285 OTRO USO

286 OTRO USO

287 OTRO USO

288 OTRO USO

289 OTRO USO

290 OTRO USO

291 OTRO USO

292 OTRO USO

293 OTRO USO

294 OTRO USO

295 OTRO USO

296 OTRO USO

297 OTRO USO

298 OTRO USO

299 OTRO USO

300 OTRO USO

301 OTRO USO

302 OTRO USO

303 OTRO USO

304 OTRO USO

305 OTRO USO

306 OTRO USO

307 OTRO USO

308 OTRO USO

309 OTRO USO

310 OTRO USO

311 OTRO USO

312 OTRO USO

313 OTRO USO

314 OTRO USO

315 OTRO USO

316 OTRO USO

317 OTRO USO

318 OTRO USO

319 OTRO USO

320 OTRO USO

321 OTRO USO

322 OTRO USO

323 OTRO USO

324 OTRO USO

325 OTRO USO

326 OTRO USO

327 OTRO USO

328 OTRO USO

329 OTRO USO

330 OTRO USO

331 OTRO USO

332 OTRO USO

333 OTRO USO

334 OTRO USO

335 OTRO USO

336 OTRO USO

337 OTRO USO

338 OTRO USO

339 OTRO USO

340 OTRO USO

341 OTRO USO

342 OTRO USO

343 OTRO USO

344 OTRO USO

345 OTRO USO

346 OTRO USO

347 OTRO USO

348 OTRO USO

349 OTRO USO

350 OTRO USO

351 OTRO USO

352 OTRO USO

353 OTRO USO

354 OTRO USO

355 OTRO USO

356 OTRO USO

357 OTRO USO

358 OTRO USO

359 OTRO USO

360 OTRO USO

361 OTRO USO

362 OTRO USO

363 OTRO USO

364 OTRO USO

365 OTRO USO

366 OTRO USO

367 OTRO USO

368 OTRO USO

369 OTRO USO

370 OTRO USO

371 OTRO USO

372 OTRO USO

373 OTRO USO

374 OTRO USO

375 OTRO USO

376 OTRO USO

377 OTRO USO

378 OTRO USO

379 OTRO USO

380 OTRO USO

381 OTRO USO

382 OTRO USO

383 OTRO USO

384 OTRO USO

385 OTRO USO

386 OTRO USO

387 OTRO USO

388 OTRO USO

389 OTRO USO

390 OTRO USO

391 OTRO USO

392 OTRO USO

393 OTRO USO

394 OTRO USO

395 OTRO USO

396 OTRO USO

397 OTRO USO

398 OTRO USO

399 OTRO USO

400 OTRO USO

401 OTRO USO

402 OTRO USO

403 OTRO USO

404 OTRO USO

405 OTRO USO

406 OTRO USO

407 OTRO USO

408 OTRO USO

409 OTRO USO

410 OTRO USO

411 OTRO USO

412 OTRO USO

413 OTRO USO

414 OTRO USO

415 OTRO USO

416 OTRO USO

417 OTRO USO

418 OTRO USO

419 OTRO USO

420 OTRO USO

421 OTRO USO

422 OTRO USO

423 OTRO USO

424 OTRO USO

425 OTRO USO

426 OTRO USO

427 OTRO USO

428 OTRO USO

429 OTRO USO

430 OTRO USO

431 OTRO USO

432 OTRO USO

433 OTRO USO

434 OTRO USO

435 OTRO USO

436 OTRO USO

437 OTRO USO

438 OTRO USO

439 OTRO USO

440 OTRO USO

441 OTRO USO

442 OTRO USO

443 OTRO USO

444 OTRO USO

445 OTRO USO

446 OTRO USO

447 OTRO USO

448 OTRO USO

449 OTRO USO

450 OTRO USO

451 OTRO USO

452 OTRO USO

453 OTRO USO

454 OTRO USO

455 OTRO USO

456 OTRO USO

457 OTRO USO

458 OTRO USO

459 OTRO USO

460 OTRO USO

461 OTRO USO

462 OTRO USO

463 OTRO USO

464 OTRO USO

465 OTRO USO

466 OTRO USO

467 OTRO USO

468 OTRO USO

469 OTRO USO

470 OTRO USO

471 OTRO USO

472 OTRO USO

473 OTRO USO

474 OTRO USO

475 OTRO USO

476 OTRO USO

477 OTRO USO

478 OTRO USO

479 OTRO USO

480 OTRO USO

481 OTRO USO

482 OTRO USO

483 OTRO USO

484 OTRO USO

485 OTRO USO

486 OTRO USO

487 OTRO USO

488 OTRO USO

489 OTRO USO

490 OTRO USO

491 OTRO USO

492 OTRO USO

493 OTRO USO

494 OTRO USO

495 OTRO USO

496 OTRO USO

497 OTRO USO

498 OTRO USO

499 OTRO USO

500 OTRO USO

501 OTRO USO

502 OTRO USO

503 OTRO USO

504 OTRO USO

505 OTRO USO

506 OTRO USO

507 OTRO USO

508 OTRO USO

509 OTRO USO

510 OTRO USO

511 OTRO USO

512 OTRO USO

513 OTRO USO

514 OTRO USO

515 OTRO USO

516 OTRO USO

517 OTRO USO

518 OTRO USO

519 OTRO USO

520 OTRO USO

521 OTRO USO

522 OTRO USO

523 OTRO USO

524 OTRO USO

525 OTRO USO

526 OTRO USO

527 OTRO USO

528 OTRO USO

529 OTRO USO

530 OTRO USO

531 OTRO USO

532 OTRO USO

533 OTRO USO

534 OTRO USO

535 OTRO USO

536 OTRO USO

537 OTRO USO

538 OTRO USO

539 OTRO USO

540 OTRO USO

541 OTRO USO

542 OTRO USO

543 OTRO USO

544 OTRO USO

545 OTRO USO

546 OTRO USO

547 OTRO USO

548 OTRO USO

549 OTRO USO

550 OTRO USO

551 OTRO USO

552 OTRO USO

553 OTRO USO

554 OTRO USO

555 OTRO USO

556 OTRO USO

557 OTRO USO

558 OTRO USO

559 OTRO USO

560 OTRO USO

561 OTRO USO

562 OTRO USO

563 OTRO USO

564 OTRO USO

565 OTRO USO

566 OTRO USO

567 OTRO USO

568 OTRO USO

569 OTRO USO

570 OTRO USO

571 OTRO USO

572 OTRO USO

573 OTRO USO

574 OTRO USO

575 OTRO USO

576 OTRO USO

577 OTRO USO

578 OTRO USO

579 OTRO USO

580 OTRO USO

581 OTRO USO

582 OTRO USO

583 OTRO USO

584 OTRO USO

585 OTRO USO

586 OTRO USO

587 OTRO USO

588 OTRO USO

589 OTRO USO

590 OTRO USO

591 OTRO USO

592 OTRO USO

593 OTRO USO

594 OTRO USO

595 OTRO USO

596 OTRO USO

597 OTRO USO

598 OTRO USO

599 OTRO USO

600 OTRO USO

601 OTRO USO

602 OTRO USO

603 OTRO USO

604 OTRO USO

605 OTRO USO

606 OTRO USO

607 OTRO USO

608 OTRO USO

609 OTRO USO

610 OTRO USO

611 OTRO USO

612 OTRO USO

613 OTRO USO

614 OTRO USO

615 OTRO USO

616 OTRO USO

617 OTRO USO

618 OTRO USO

619 OTRO USO

620 OTRO USO

621 OTRO USO

622 OTRO USO

623 OTRO USO

624 OTRO USO

625 OTRO USO

626 OTRO USO

627 OTRO USO

628 OTRO USO

629 OTRO USO

630 OTRO USO

631 OTRO USO

632 OTRO USO

633 OTRO USO

634 OTRO USO

635 OTRO USO

636 OTRO USO

637 OTRO USO

638 OTRO USO

639 OTRO USO

640 OTRO USO

641 OTRO USO

642 OTRO USO

643 OTRO USO

644 OTRO USO

645 OTRO USO

646 OTRO USO

647 OTRO USO

648 OTRO USO

649 OTRO USO

650 OTRO USO

651 OTRO USO

Sello
11/12/12



1084605

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RENUNCIA DE USUFRUCTO, USO Y GOCE Y HABITACION DE UN BIEN INMUEBLE.-

De _____
Y DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE UN BIEN INMUEBLE.-

Otorgada por _____
SEÑORA ELA ESTHELA CORTEZ DE RAMIREZ; SEÑOR.-

_____ *JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ; a favor de STELLA JACQUELINE.-*

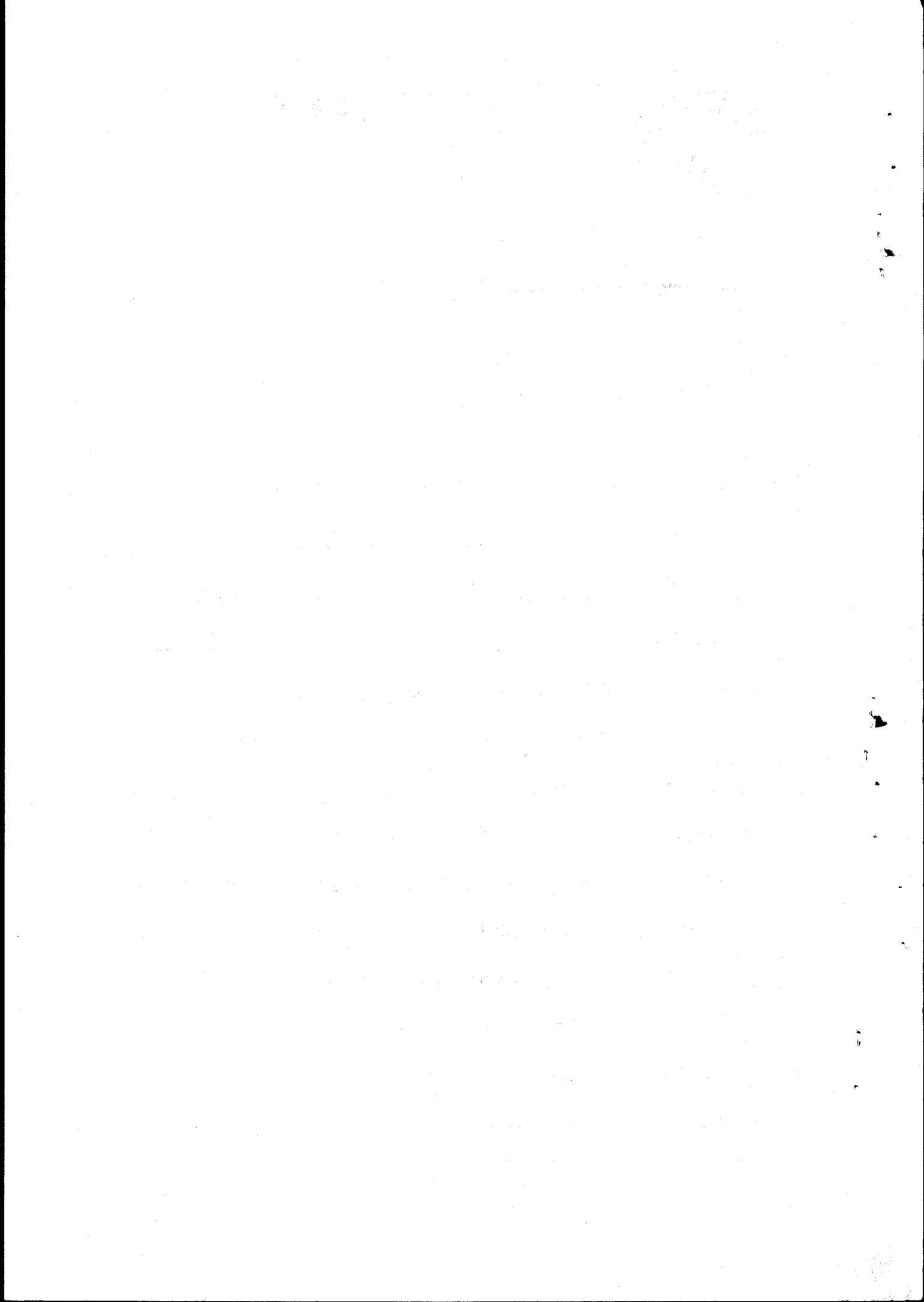
A favor de _____
RAMIREZ CORTEZ.-

Cuantía _____
USD \$44,252.17-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ PRIMERO _____ 3.715
11 _____ JULIO _____ No. _____ 2012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____





COPIA

NUMERO : (3.715)

RENUNCIACION DE USUFRUCTO, USO GOCE Y HABITACION DE UN BIEN INMUEBLE : OTORGA LA SEÑORA ELA ESTHELA CORTEZ DE RAMIREZ.-

DONACION GRATUIRA E IRREVOCABLE DE UN BIEN INMUEBLE : OTORGA EL SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ; A FAVOR DE LA SEÑORA STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ. -

CUANTIA : USD \$ 44,252.17

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, once de julio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE", la señora ELA ESTHELA CORTEZ DE RAMIREZ, casada, debidamente representada por su Apoderado por g ALBERTO DANIEL GOVEA FRANCO, según consta del Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; a fin de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve nueve cero cuatro cuatro cinco guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente

Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador
Elsye Cedeno Menendez
Encargada



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad con domicilio en esta ciudad de Manta; por otra parte, en
calidad de DONANTE, el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, de
estado civil soltero, debidamente representado por su Apoderado el
señor WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ, según consta del Poder
Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía número: uno tres cero dos uno cuatro cero nueve cuatro
guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura como documento habilitante. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con
domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad
de "DONATARIA", la señora STELLA JACQUELINE RAMIREZ
CORTEZ, divorciada, debidamente representada por su Apoderada la
señora SULY AMELIA FERRIN YAGUAL; según consta del Poder
Especial, que se adjunta al Protocolo como habilitante; a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía número: uno tres cero siete ocho cuatro uno dos uno
guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

adjunta al Protocolo como habilitante ; por otra parte, en calidad de DONANTE, el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, debidamente representado por su Apoderado el señor WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señora STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ, debidamente representada por su Apoderada la señora SULY AMELIA FERRIN YAGUAL; según consta del Poder Especial, que se adjunta al Protocolo como habilitante. SEGUNDA : ANTECEDENTES. - El Donante declara por medio de su Apoderado, ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Lotización Umiña, del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que hicieran a su favor a la minoría de edad la señora Estrella María Sión, quien se reservó el usufructo a su favor ; según consta de la escritura pública de compra-venta, autorizada en la Notaria Pública primera del cantón Manta, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho ; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve ; con fecha cuatro de mayo del dos mil doce, se encuentra autorizada la escritura pública de Aceptación de Compra-venta en la Notaria Pública Cuarta del cantón

Mant
dichi
las si
inde
con
con
con
COS
mis
CUD
ant
sen
Ap
libi
Oc
vie
M

Umiña
Manta



... para si ninguna clase de derecho que pudiere limitarse
... uso, gocé o habitación. CUARTA : MARGINACION

Notaria Pública Cuarta Enregistrada
Manta - Ecuador

... ubicado en la Lotización Umiña, del cantón Manta, sin
... referida en la cláusula de los antecedentes, sobre el bien
... constituido en la Escritura Pública de Compraventa y

... vigencia. EXPRESAMENTE RENUNCIA al Derecho de Usufructo

Ochoientos veinte, inciso final del Código Civil Ecuatoriano en
libre y voluntaria, amparada en lo que preceptúa el Artículo

Apoderado el señor ALBERTO DANIEL GOVEA FRANCO, en forma

señora EIA ESTHELA CORTEZ DE RAMIREZ, por medio de su

antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la

CUADRADOS. TERCERA : CLAUSULA DE RENUNCIA. - Con los

misma lotización. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS

COSTADO, con veinte metros y lindera con el lote número seis de la

con veinte metros y lindera con el lote número dos; POR EL OTRO

con el lote número cuatro de la misma lotización; POR UN COSTADO,

lindera con una calle pública; POR ATRÁS, con diez metro y lindera

las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, con diez metros y

diecisiete de mayo del dos mil doce; inmueble comprendido dentro de

Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el

INSCRIPCIÓN.- El señor Notario Público Cuarto del cantón Manta,
sentará razón del presente acto en la matriz del protocolo donde
reposa el contrato anotado. De igual forma el señor Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, procederá a realizar las anotaciones e
inscripciones a que hubiere lugar. QUINTA: DONACION.- Con los
antecedentes anteriormente expuestos, el señor JAMES ERIC
MOREIRA RAMIREZ, por medio de su Apoderado el señor WILSON
ROBERTO MARIN SANCHEZ, dona, cede y transfiere, a favor de la
señora SUIY AMELIA FERMIN YAGUAL, quien recibe acepta en
calidad de Apoderada de la señora STELLA JACQUELINE RAMIREZ
CORTEZ el lote de terreno ubicado en la Lotización Umiña, del
cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y
linderos: POR EL FRENTE, con diez metros y lindera con una calle
pública: POR ATRAS, con diez metro y lindera con el lote número
cuatro de la misma lotización; POR UN COSTADO, con veinte metros y
lindera con el lote número dos; POR EL OTRO COSTADO, con veinte
metros y lindera con el lote número seis de la misma lotización. Con
una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA
PRECIO.- La cuantía de esta Donación es de CUARENTA Y
CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON

Escritura
Notario Público María Bracamonte

DIE
Ava
su
ACI
por
Dor
inte
aut
esc
LA
del
de
Ha
ha
tor
ca



en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
escritura se observaron los preceptos
DE ABOGADOS DE MAMABRI Para la celebración de la

WILSON ZAMBRANO BRIONES, Matrícula número : Dos mil uno.

cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO

todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y

habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes,

demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez

LAS DE ESTILO. - Usted Señor Notario, se servirá incluir las

escritura en el Registro de la Propiedad del Canton Manta,

autoriza a la Donataria, para solicitar la inscripción de esta

intereses. SEPTIMA : AUTORIZACION. - El Donante faculta y

Donación que realiza a su favor el Donante por convenir a sus

por medio de su Apoderada, manifiestan su agradecimiento por la

ACEPTACION.- La señora STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ,

su naturaleza es de Cuantía indeterminada. QUINTA :

Avalúo Comercial otorgado por el Municipio del cantón, pero por

DIECISIETE CENTAVOS DE DOLAR, lo que indica el Certificado de

Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta Ecuador

W. Wilson

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en ^{URBANOS} _{TERRENO Y CONSTRUCCION}

perteneciente a MOREIRA RAMIREZ JAMES ERIC

ubicada CALLE S/ N UMIÑA

cuyo \$ 44252.17 asciende a la cantidad

de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS.

~~CERTIFICADO OTORGADO PARA DONACION ENTRE LEGITIMARIOS~~

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

26 de ABRIL

Manta, de



Director Financiero Municipal

Ab. Luz Celso Menendez
 Notaria Publica
 MANTA - ECUADOR



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076590

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de MORERA RAMIREZ JAMES ERIC Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, 3 mayo de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
 1084605000 CALLE S/N UMIÑA
 Manta, tres de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Ing. *[Signature]* Alcaldía Municipal

[Handwritten mark]

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 209196

OMO

N MANT

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

que revisa

DEL CONTRIBUYENTE

ni cargo

C: 1302089543
NOMBRES: MOREIRA RAMIREZ JAMES ERIC

pendiente

IDENTIFICACIÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE S/N UMIÑA

s a cargo

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

establece

REGISTRO DE PAGO

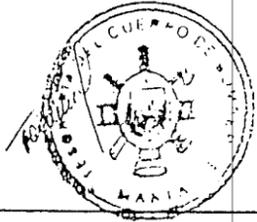
cipalidad

208851
MARGARITA ANCHUNDIA L

1201

FECHA DE PAGO: 24/04/2012 12:22:25

ÁREA DE SELLO



| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA: Lunes, 23 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Apelo
Ab. Bayo Ceacno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 979

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de abril de 2012

No. Electrónico: 3196

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Censo de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00 El Predio de la Clave: 1-08-46-05-000

Ubicado en: CALLE S/N UMIÑA

0097927

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|----------------------------|
| | MOREIRA RAMIREZ JAMES ERIC |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 20000,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 24252,17 |
| | 44252,17 |

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES Y DIECISIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



[Firma]
Dir. Daniel Domínguez S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

ADOPTADO
CANTÓN
CONS

LIBRO
TOMO
PODEI

En-la c
ante m
ESTHI
130086
Canadá
identifi
derech
señor /
de Ab
de dor
JACQ
ESTR
Prime
Propie
y usul
de use
mome
hija l
const
con i
recon
cump
se rat

ELA

Aranc
Valor

CE
prot
de
uni

12,55
13,25
25,28



LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS
TOMO NUMERO: I
PODER ESPECIAL NUMERO: 162

PAGINA: 162

acción: 979

numero: 3196

visando el C

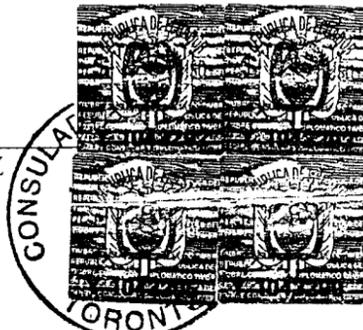
En la ciudad de Toronto, Ontario, Canadá, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil doce, ante mí, ANN MARTILLO, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece la señora ELA ESTHELA CORTEZ DE RAMIREZ de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 130086933-4, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Brampton, Ontario, Canadá, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación cuya copia se adjunta como habilitante, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Abogado ALBERTO DANIEL GOVEA FRANCO, con matrícula profesional No. 3433 del Colegio de Abogados de Manabí, para que en mi nombre y representación comparezca dentro del trámite notarial de donación, que realizará el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, a favor de su madre STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ, sobre un inmueble que se adquirió por compraventa a la señora ESTRELLA MARIA SION, viuda de DELGADO, según escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Rocafuerte, de fecha 22 de diciembre del 1.988 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 2 de enero de 1.989, convenio en el cual y en su cláusula sexta me reservé el derecho de uso y usufructo del referido inmueble, y por medio de este acto tengo a bien en RENUNCIAR esos derechos de uso y usufructo que todavía mantengo en dicho predio y así tendrá que mencionarlo mi apoderado al momento de celebrarse la escritura de donación entre el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ y mi hija la señora STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ. Para el cabal cumplimiento del cometido constante en este Poder, invisto a mi prenombrado procurador de todas las facultades inherentes al mismo, con inclusión de las especiales consignadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil y la de reconocer mis firmas puestas en instrumento. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido aprobando todas sus partes, firma al pie conmigo.- De todo lo cual doy fe.-----

DOLARES

nto de la
sector apro
e 2011, par

La otorgante,
Stella Ramirez
ELA ESTHELA CORTEZ DE RAMIREZ

Arancel Consular: II-6.2
Valor: US\$ 80.00



Ann Martillo
Ann Martillo
Cónsul General del Ecuador
en Toronto

Diante
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta - Esmeraldas

CERTIFICO en debida y legal forma que la anterior es PRIMERA COPIA fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Libro de Poderes Especiales que, de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado. En fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, en la ciudad de Toronto, Canadá, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil doce.-----



48:33



REPUBLICA DEL ECUADOR

DL 66.449



CORTEZ DE RAMIREZ
ELA ESTHELA

JIMENA - MANABI; 3 DE SEPTIEMBRE DE 2001

130086933-4

TORONTO, 8 DE ENERO DEL 2001

8 DE ENERO DEL 2007

Esthela Ramirez
TORONTO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
DOVEA FRANCO ALBERT
MANABI/MANTA/MANTA
27 ENERO 1980
002-0091-01
MANABI/MANTA
MANTA

[Signature]

[Signature]
Ab. Eusebio Cesario Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

449

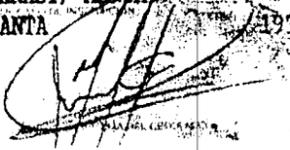
7777777777

2001

17

caul

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130990445-4
 GOVEA FRANCO ALBERTO DANIEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 27 ENERO 1980
 002- 0091 00400 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1930



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JACINTO DANIEL GOVEA GARCIA
 ELORA OLIVIA FRANCO DELGADO
 16/03/2004
 15/03/2018
 REN 0260651



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097-0039 NÚMERO 1309904454 CÉDULA

GOVEA FRANCO ALBERTO DANIEL

MANABI PROVINCIA MANTA PARROQUIA
 MANTA CANTÓN
 ZONA
 PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI

ABG. ALBERTO DANIEL
 GOVEA FRANCO
 130990445-4
 CÉDULA
 31/01/2008
 AFILIADO
 2006 - 2008
 VALIDO



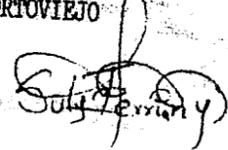

CREDENCIAL PROFESIONAL

Galbo
 Ab. Lorys Ceasario Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



CII
FERRIN SANCHEZ
MANABI/MANTA
10 FERRIN
001
MANABI/MANTA
MANABI

CIUDADANIA 130784121-1
FERRIN YAGUAL SULY AMELIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
18 JUNIO 1973
010- 0023 04025 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1984



ECUATORIANA***** V4343A2222
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ALEJANDRO FERRIN ALVARADO
ROSA ABIGAIL YAGUAL DE LA A
MANTA 15/06/2011
15/06/2023
REN 4052230



CNE
REFERENDUM Y C
042-0052
NÚMERO
FERRIN SANCHEZ WI
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARRROQUIA
FJPRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0034 NÚMERO
1307841211 CÉDULA

FERRIN YAGUAL SULY AMELIA

MANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
MANTA CANTÓN
PARRROQUIA ZONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Aj Mera
Ab. Eloye Celso Mendez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL -

De _____

Otorgada por SEÑORA STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ -

A favor de SEÑORA SULLY AMELIA FERRIN YAGUAL -

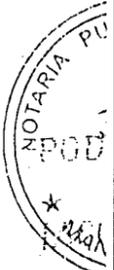
Cuantía INDETERMINADA -

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro SEGUNDO No. 2.800

28 de MAYO* de 2012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



SEN

En

Nat

lon

AB

No

an

JA

pe

de

Elsye Cedeño Menéndez
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 130214094-0
 MARIN SANCHEZ WILSON ROBERTO
 MANTA/MANTA/MANTA
 10 ENERO 1957
 001 0013 00076 H
 MANTA 1957



ECUATORIANA ***** Y1333V3242
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 JACINTO MARIN
 MERCEDES SANCHEZ
 MANTA ALICIA DE LA MADRE 05/12/2002
 05/12/2011
 REN 0097268
 Mnto



43A2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

042-0052 1302140940
 NÚMERO CÉDULA

MARIN SANCHEZ WILSON ROBERTO

MANTA MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA

[Signature]
 P. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]
 Ab. Lisy Celedonio Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





NUMERO : (2.800)

PODERANTE ESPECIAL : OTORGA LA SEÑORA STELLA
RAMIREZ CORTEZ ; A FAVOR DE LA
SEÑORA EULY AMELIA FERRIN YAGUAL .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
veintiocho de mayo del año dos mil doce, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara,

en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la señora STELLA
JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ, de estado civil divorciada,

por sus propios y personales derechos, y a quien de conocer
 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía números : uno tres cero dos cero ocho nueve cinco
 y quinientos tres, cuya copia fotostática debidamente

certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento
 referente. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad y domiciliada en Canadá y de tránsito por esta

Elsye Cedeno
Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Encargada
Manta - Ecuador, Ecuador



ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por
mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que
fue en forma aislada y separada, de que comparece al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que
eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo
tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
una de PODER ESPECIAL, contenida al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERO: COMPARECIENTE.-
Comparece a la celebración otorgamiento y suscripción del
PODER ESPECIAL, la señora STELLA JACQUELINE
RAMIREZ CORTEZ, por sus propios derechos, a quien en
adelante se le llamará la PODERDANTE. SEGUNDA:
PODER ESPECIAL.- La señora STELLA JACQUELINE
RAMIREZ CORTEZ, en uso de sus legítimos derechos,
manifiestan su voluntad de conferir PODER ESPECIAL
amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de
la señora SULY AMELIA FERRIN YAGUAL, portadora de

Stella Jacqueline Ramirez Cortez
Escritura Pública

la cédula de ciudadanía número: uno tres cero siete ocho
cuatro uno dos uno guión uno, para que en su nombre y
representación suscriba las escrituras públicas de Donación que
hará a su favor su hijo el señor JAMES ERIC NOBREIRA RAMIREZ,
sobre un bien inmueble ubicado en la Lotización Umiña, de
esta ciudad de Manta. Mi apoderada queda facultada para
recibir en mi nombre dicho bien, a fin de que se ejecuten todas
sus inscripciones, pagos de impuestos ya sean municipales,
registrales, SEI, y ante cualquier otro organismo competente
para legalizar dicha transferencia: en fin, la envisto de todos
los derechos que me asisten para que por falta de
especificación de requisito este poder no se tenga como
insuficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta
aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal y que los comparecientes
consentieron en todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matricula
Número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLECCION DE
ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la escritura
se observaron los preceptos y requisitos previstos

Notaría Pública del Cantón Manta
Manta - Ecuador



la ley Notarial; y leído que les fue a la compareciente por mi
el Notario, se ratifica y la aprueba en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuento. DOY FE. *af.*

Stella Ramirez

STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ
C.C.No. 130208954-3

Carlyne Ochoa

LA NOTARIA.

tes

PROFES
+ESTUDI
BRES DEL PADRE
BRES DE LA MADR
EXPEDICIÓN
ION

Carlyne Ochoa
D. BLASCO C. GARCIA - MEXICO

373A222

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130784121-1

FERRIN YAGUAL SULY AMELIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

18 JUNIO 1973

010- 0023 04025 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1984

Suly Ferrin Y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07 DE 2011

378-0034 NÚMERO

1307841211 CÉDULA

FERRIN YAGUAL SULY AMELIA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

NOMBRES DEL PADRE

NOMBRES DE LA MADRE

FECHA DE EXPEDICIÓN

E333312222



000531645

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres

RAMIREZ CORTEZ

STELLA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 130208954-3



[Signature]

Notaria Pública Cuarta Circunscripción

Manta - Manta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta Popular 2011

130208954-3

RAMIREZ CORTEZ STELLA JACQUELINE

MANABI MANTA

MANTAS N. 130208954-3

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANTAS

2493426 03/12/2011 15:23:42



ESTAS 03 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
DOS MIL OCHOCIENTOS .- DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL -

SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ -

otorgada por _____

A favor de AROGADO WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ -

Cuantía INDETERMINADA -

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro

07

PRIMERO

MAYO

No.

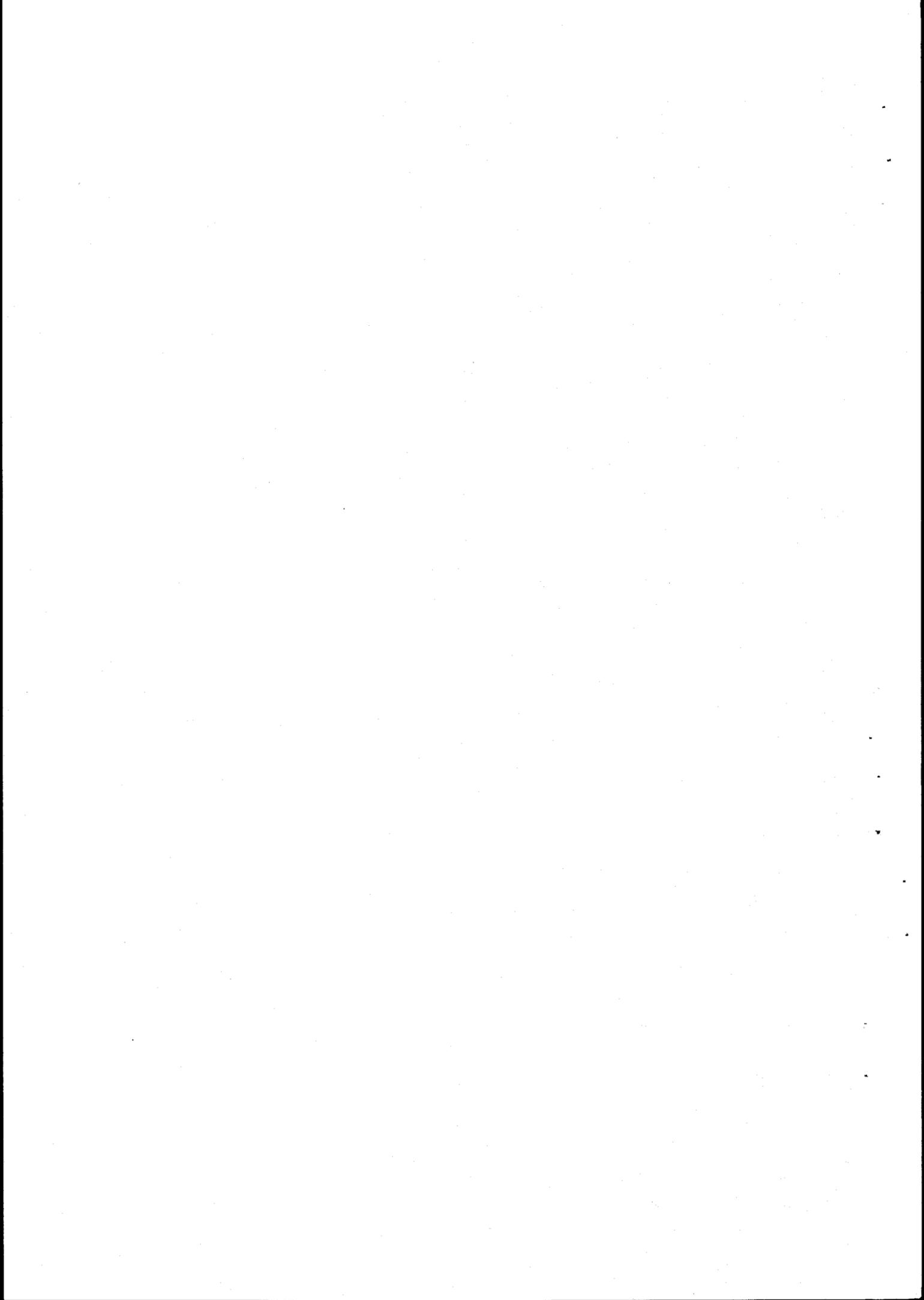
2.337

2.012

Manta, a _____ de _____ de _____

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador







NUMERO : (2.337)

PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ ; A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ .

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, siete de mayo del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.-128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento identificador que corresponde al pasaporte numero WG dos cuatro uno cuatro siete

cuya copia debidamente certificada por mí se adjunta a escritura. El compareciente es de nacionalidad canadiense, de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que el compareciente por mí, el Notario de los fechos mandos de esta escritura de PODER ESPECIAL

Dña. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecé al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las cláusulas siguientes : PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se lo llamará MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA : OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos El PODERDANTE, señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios derechos, manifiesta su libre y espontánea voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplia y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Abogado WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ, para que realice insinuación de donación y donación en favor de mi madre STELLA JACQUELINE RAMÍREZ CORTEZ, de un bien inmueble de mi propiedad ubicado en la Lotización Umiña, de la parroquia y cantón Manta, que lo adquirí por el modo de compraventa a la señora Estrella María Sión, según

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

Stella Jacque
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Manabí

escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, de fecha
veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita
el dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve, al efecto,
faculto a mi mandatario para que determine cabida, linderos y
más detalle de la propiedad; para que estipule libremente
cualesquiera otras condiciones o modalidades inherentes a dichos
contratos; para que suscriba la correspondiente escritura pública y
designa la persona que deba hacerla inscribir. Sobre este bien pesa
gravamen de Derecho de Uso y Usufructo a favor de la Sthela
Cortez de Ramírez, el mismo que deberá extinguirse mediante
autorización o renuncia que deberá realizar mediante escritura
pública la usufructuaria; Para que concurra hasta las dependencias
del Servicio de Rentas Internas y suscriba en mi nombre y
representación cualquier documento que se refiera a la donación que
realizado a favor de mi madre Stella Jacqueline Ramírez
pague valores correspondientes al impuesto a la donación.
En el cabal cumplimiento de este mandato, confiero a mi
abogado, todas las facultades comunes a los procuradores, las
que contempladas en el Art. 44 del Código de Procedimiento,
puedo delegar total o parcialmente este poder, principalmente

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



ESTAS ²³ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M.C.

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA
Y SIETE ^{DOY FE - 9}



Elsy Cedeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34159:

INFORMACIÓN REGISTRAL



COLO
DE
ONIO
ENTO.
INTA

Fecha de Apertura: miércoles, 25 de abril de 2012

Lugar: Manta

Urbano

Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DEROS REGISTRALES:

Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con una calle Pública.

POR ATRAS: Con diez metros y lindera con el lote número cuatro de la misma lotización.

POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número dos,

POR EL OTRO COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número seis de la misma lotización, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

RESERVA: El predio antes descrito a la presente fecha tiene reserva de usufructo.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.426 01/11/1985 | 3.820 |
| Compra Venta | Compraventa | 4 02/01/1989 | 11 |
| Compra Venta | Aceptación de Compraventa | 1.285 17/05/2012 | 24.358 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Escrito el: viernes, 01 de noviembre de 1985

Volumen: 1 Folio Inicial: 3.820 - Folio Final: 3.821

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 1.774

Lugar donde se guarda el original: Notaría Primera

Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de septiembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

La Sra. Teresa Robertina Delgado Azúa de Villaseñor interviene a nombre y en representación de la Compradora Sra. Estrella Sión viuda de Delgado Azúa, quien posteriormente ratificará su intervención legal en este acto.

El terreno marcado con el lote número Uno, de la Manzana J, de la Lotización Umiña, con una Superficie de doscientos metros cuadrados, sobre este terreno existe una construcción de cemento.

Nombres y Domicilio de las Partes:

| Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| 80-000000060318 | Sion Estrella | Viudo | Manta |
| 80-000000024256 | Delgado Abeiga Alfredo Eduardo | Soltero | Manta |
| 80-000000025111 | Delgado Abeiga Ricardo Alberto | Casado(*) | Manta |
| 13-04069816 | Delgado Vargas Gustavo Javier | (Ninguno) | Manta |
| 80-000000025061 | Delgado Vargas Janeth Maria | (Ninguno) | Manta |
| 13-04308164 | Delgado Vargas Maria Veronica | (Ninguno) | Manta |

Notaría Pública Cantón Manta

Estado Civil Domicilio
Viudo Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 Folio Final: 13

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 7

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta. Rosa Georgina Mendoza Delgado, comparece en Representación de su tía la Sra. Estrella María Sión Viuda de Delgado, según Poder Especial.

La Compradora La Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, comparece en Representación de su madre la Sra. doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, según cosnta del Poder General, el mismo que queda agregado a la matriz, también comparece en representación del menor de edad llamado James Eric Moreira Ramírez, ya que la poderdante compra para el referido menor de edad.

Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m2).

CLAUSULA ESPECIAL: La compradora Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, hace constar que le reserva el derecho de uso y usufructo hasta que viva la Sra. Doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, no pudiendo disponer del terreno hasta que el referido menor cumpla los diez y ocho años y pueda hacer la escritura de aceptación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000060314 | Moreira Ramirez James Eric | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000060313 | Sion Estrella Maria | Viudo | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1426 | 01-nov-1985 | 3820 | 3821 |

3 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.358 Folio Final: 24.363

Número de Inscripción: 1.285 Número de Repertorio: 2.755

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, el Sr. James Eric Moreira Ramirez por sus propios derechos declara que una vez que se cumplio la clausula temporal que se menciona en la clausula de antecedentes Accepta la compra del inmueble constituido de solar y construccion ubicado en la Lotizacion Umiña del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil |
|-----------|-----------------|----------------------------|--------------|
| Aceptante | 80-000000060314 | Moreira Ramirez James Eric | Soltero |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 4 | 02-ene-1989 | 11 | 13 |



Venta

3



Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Queda anulada cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisado a las 15:54:44 del martes, 22 de mayo de 2012

Emisado por Mayra Salto Mendoza

131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

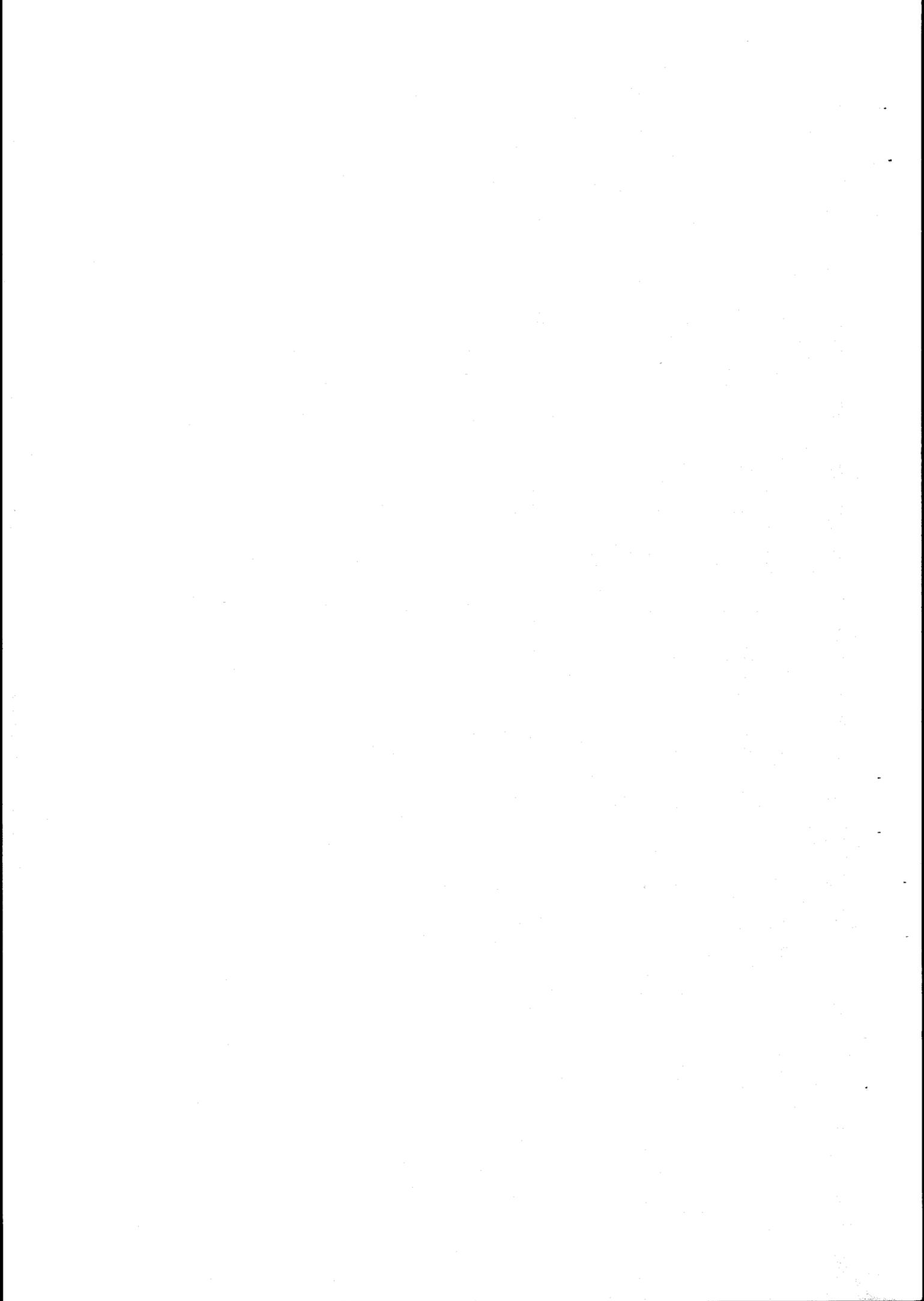
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Domicilio
Manta
Manta

Domicilio
Manta

Abg. Lidy Cealero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





TRAMITE ESPECIAL NUMERO 263/2012
ACTA NOTARIAL PARA LA INSINUACIÓN DE DONACIÓN DE
UN TERRENO DE PROPIEDAD DEL
SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ .-

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIERCOLES ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ, SEGÚN CONSTA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA AL PROTOCOLO COMO HABILITANTE TITULAR DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN UMIÑA, DEL CANTÓN MANTA; CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

JEDA
ELLA
ITRA
ATO,
A DE

NUMERO : (263)

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA
DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD
DEL SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ .-

CUANTIA: INDETERMINADA. -

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
miércoles once de julio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública
Cuarta del cantón Manta, comparece en calidad de DECLARANTE,
el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, de estado civil soltero,
debidamente representado por su Apoderado el señor WILSON
ROBERTO MARIN SANCHEZ, según consta del Poder Especial que se
adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número:
uno tres cero dos uno cuatro cero nueve cuatro guión cero, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Manta,
habiendo sido el compareciente por mí el Notario de los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quien juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestó: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad la de Donar a favor de su señora madre **STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ.**

ANTECEDENTES.- Declara el Insinuante ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Lotización Umiña, del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que hicieron a su favor a la minoría de edad la señora Estrella María Sión, quien se reservó el usufructo a su favor; según consta de la escritura pública de compraventa, autorizada en la Notaría Pública primera del cantón Manta, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho :

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

N
o
e
r
a
o
l
l
i

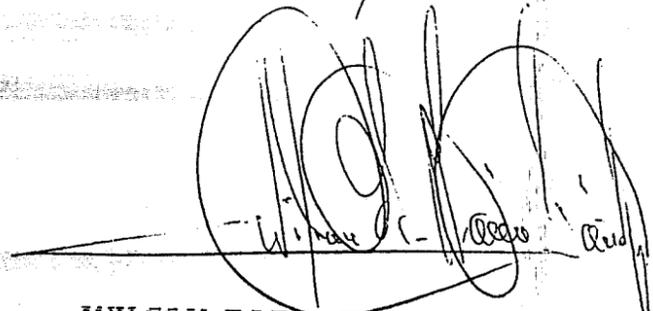
e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de
 enero de mil novecientos ochenta y nueve ; con fecha cuatro de mayo
 del dos mil doce, se encuentra autorizada la escritura pública de
 Aceptación de Compraventa en la Notaría Pública Cuarta del cantón
 Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
 diecisiete de mayo del dos mil doce ; inmueble comprendido dentro de
 las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, con diez metros y
 lindera con una calle pública ; POR ATRÁS, con diez metro y lindera
 con el lote número cuatro de la misma lotización ; POR UN COSTADO,
 con veinte metros y lindera con el lote numero dos ; POR EL OTRO
 COSTADO , con veinte metros y lindera con el lote número seis de la
 misma lotización . Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS
 CUADRADOS . TERCERA : INSINUACIÓN DE DONACIÓN .- Con los
 antecedentes expuestos el Donante señor JAMES ERIC MOREIRA
 RAMIREZ , por medio de su Apoderado el señor WILSON ROBERTO
 MARIN SANCHEZ, Insinúa realizar la Donación a favor de la
 señora STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ, el lote de terreno
 ubicado en la Lotización Umiña, del cantón Manta; descrito e
 individualizado en la cláusula de los antecedentes. Además declara el
 señor WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ que esta Donación no

Gratuito
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

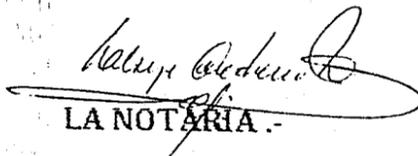


NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

afecta en nada a su mandatario; ya que se lo hace directamente a su señora madre quien está apoyándolo económicamente en su estudios en el exterior, esto es en Canadá, donde residen actualmente. Por lo expuesto, solicita que mediante Acta Notarial se autorice la Donación a favor de la Prenombrada Beneficiaria. Declaración que la hace poniendo como testigos a los señores: JOSE ROLANDO HERNANDEZ SANCAN Y JOSE EDILBERTO SANCAN LUZARDO, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. El compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - *af*



WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ
Apod. JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ
C.C.No.- 130314094-0



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Wilson Roberto Marin Sanchez

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

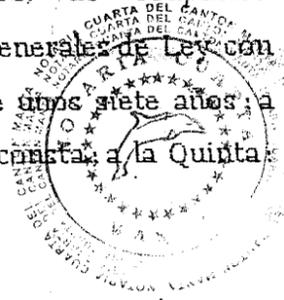
Señor JOSE ROLANDO HERNANDEZ SANCAN

Señor JOSE EDILBERTO SANCAN LUZARDO

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que mi Poderdante señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, es el único propietario del bien inmueble materia de este contrato.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que la voluntad del señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, es la de donar del lote de terreno ubicado en la Lotización Unifia, del cantón Manta; mencionado con anterioridad en la parte expositiva de este contrato a favor de su señora madre STELLA JACQUELINE RAMIREZ CORTEZ.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta el patrimonio, ya que se lo hace directamente a su señora madre quien está apoyándolo económicamente en su estudios en el exterior, esto es en Canadá, donde residen actualmente.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los miércoles once de julio del año dos mil doce, a las diez horas, ante mi ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparece el señor JOSE ROLANDO HERNANDEZ SANCAN, portador de la cédula de ciudadanía número : 130630062-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la veracidad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que llama como tiene indicado, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con Preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace unos siete años; a Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Señor Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-af.

En Manta, a los miércoles once de julio del año dos mil doce, a las diez horas, treinta minutos, ante mi ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparece el señor JOSE EDILBERTO SANCAN LUZARDO, portador de la cédula de ciudadanía número : 130407406-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace unos siete años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-af.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

MANABI
MANABI
10
MANABI
MANABI

REFERENC

042-005
NUMERC

MANABI SANI

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

67-202

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 130407406-3

SANCAN LUZARDO JOSE EDILBERTO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
24 FEBRERO 1966
REG. DE IDENTIFICACION 003-0022-00222 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1966



Jose Edilberto Sancan Luzardo

ECUATORIANA***** V33431226

SOLTERO EMPLEADO

SECUNDARIA FRANCISCO SANCAN
LEONOR LUZARDO
MANTA 07/04/2010
07/04/2022

REN 2565724



RCP
DIRECC
CENTRO



REFERE

167-C
NUME

HERNANI

MANABI

PROVINCIA

MANTA

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

050-0082 1304074063
NUMERO CEDULA

SANCAN LUZARDO JOSE EDILBERTO

MANABI MANABI
PROVINCIA CAITON
MANABI
PARROQUIA

Jose Edilberto Sancan Luzardo

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Jose Edilberto Sancan Luzardo
MANABI MANABI



CIUDADANIA
 REPUBLICA Y NOMBRES
 HERNANDEZ SANCAN
 JOSE ROLANCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



SANCAN LUZARDO NORMA VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2011-11-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-11

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDIUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

167-0040 1306300623
 NUMERO CEDULA

HERNANDEZ SANCAN JOSE ROLANDO

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Signature]
 Ab. Lolye Celso Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL -

De _____

SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ -

Otorgada por _____

A favor de AROGADO WILSON, ROBERTO MARIN SANCHEZ -

INDETERMINADA -

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2.337

07 de MAYO de 2.012

Manta, a de de _____

POE
MO
WIL

En
Prov
siete
ELS
Cuan
CIM
Judi
"PO
RAM
virtu
corr

A. Venegas
Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
de la Notaria Publica Cuarta Encargada



NUMERO : (2337)

PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ ; A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ -

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, siete de mayo del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA

ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.-128-UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, en calidad de

"PODERDANTE o MANDANTE", el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento identificador que corresponde al pasaporte numero WG dos cuatro uno cuatro siete

cuya copia debidamente certificada por mí se adjunta a

escritura. El compareciente es de nacionalidad canadiense, de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido

fue el compareciente por mí, el Notario de los fechos y cuantos de esta escritura de PODER ESPECIAL

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecé al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL , al tenor de las cláusulas siguientes : PRIMERA : COMPARECIENTE .- Comparece el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se lo llamará MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA : OBJETO DEL PODER ESPECIAL .- Con los antecedentes expuestos EL PODERDANTE, señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios derechos, manifiesta su libre y espontánea voluntad de conferir PODER ESPECIAL , amplia y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Abogado WILSON ROBERTO MARIN SANCHEZ, para que realice insinuación de donación y donación en favor de mi madre STELLA JACQUELINE RAMÍREZ CORTEZ, de un bien inmueble de mi propiedad ubicado en la Lotización Umiña, de la parroquia y cantón Manta, que lo adquirí por el modo de compraventa a la señora Estrella María Sión, según

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

Handwritten signature and stamp on the right margin.

escritura celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve. al efecto, faculto a mi mandatario para que determine cabida, linderos y más detalle de la propiedad; para que estipule libremente cualesquiera otras condiciones o modalidades inherentes a dichos contratos; para que suscriba la correspondiente escritura pública y designe la persona que deba hacerla inscribir. Sobre este bien pesa gravamen de Derecho de Uso y Usufructo a favor de la Sthela Cortez de Ramírez, el mismo que deberá extinguirse mediante autorización o renuncia que deberá realizar mediante escritura pública la usufructuaria; Para que concurra hasta las dependencias del Servicio de Rentas Internas y suscriba en mi nombre y representación cualquier documento que se refiera a la donación que estoy realizado a favor de mi madre Stella Jacqueline Ramírez

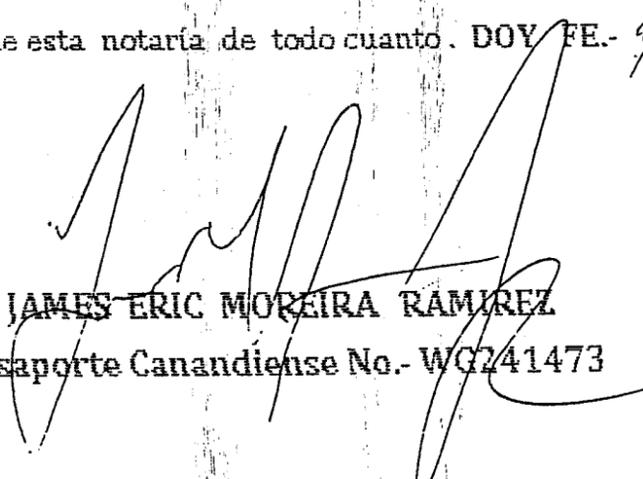
Cortez, pague valores correspondientes al impuesto a la donación. el cabal cumplimiento de este mandato, confiero a mi grado, todas las facultades comunes a los procuradores, las cuales contempladas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Judicial. la de delegar total o parcialmente este poder.

27 de
Abel
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

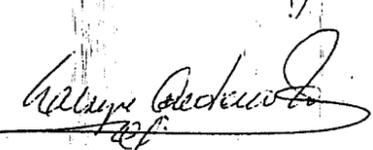
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI



a título de procuración judicial. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO REMBERTO BAQUE M. Matrícula número: Mil cuatrocientos ochenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. - 4

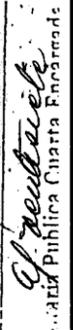

JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ
Pasaporte Canadiense No.- WG241473




LA NOTARIA ENCARGADA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA, MANABI

WG241473X7CAN8505198M1211C07X


Notaria Pública Cuarta Manabí

ESTAS 23 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. y

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA
Y SIETE MANTA DOY FE. - y



Elsy Cedeño Menéndez

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

GAI

REGISTRO
Gobierno A
Municipal I

Conform

Fecha de
Parroquia

Tipo de F
Cód. Cata

INDER

Lote c
Manta
POR
POR
POR I
POR I
lotizac
SOLV

RESUMEN

MOVIMIENTOS

REGI

1 Compra
Inscrito
Tomo:
Número
Oficina c
Nombre
Fecha de
Escritura
Fecha de
n.- Observ
La Sra.
Compr
en este
Dole
Dés
cedido
C
Compr
Vended
Vended
Vended
Vended
Vended

Al ventoso



Informe a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34159:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 25 de abril de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DEROS REGISTRALES:

Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umña, de la Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos.

POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con una calle Pública.

POR ATRAS: Con diez metros y lindera con el lote número cuatro de la misma lotización.

POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número dos,

POR EL OTRO COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número seis de la misma lotización, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha tiene reserva de usufructo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------|-------------------------------|------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1.426 | 01/11/1985 | 3.820 |
| Compra Venta | Compraventa | 4 | 02/01/1989 | 11 |
| Compra Venta | Acceptación de Compraventa | 1.285 | 17/05/2012 | 24.358 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de noviembre de 1985

Tomos: 1 Folio Inicial: 3.820 - Folio Final: 3.821

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 1.774

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de septiembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

La Sra. Teresa Robertina Delgado Azúa de Villaseñor interviene a nombre y en representación de la Compadre Sra. Estrella Sión viuda de Delgado Azúa, quien posteriormente ratificará su intervención legal en este acto.

Lote de terreno marcado con el lote número Uno, de la Manzana J, de la Lotización Umña, con una Sup. Dóscientos metros cuadrados, sobre este terreno existe una construcción de cemento.

h.- Celibos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| 80-000000060318 | Sión Estrella | Viudo | Manta |
| 80-000000024256 | Delgado Abeiga Alfredo Eduardo | Soltero | Manta |
| 80-000000025111 | Delgado Abeiga Ricardo Alberto | Casado (A) | Manta |
| 13-04069816 | Delgado Vargas Gustavo Javier | (Ninguno) | Manta |
| 80-000000025061 | Delgado Vargas Janeth Maria | (Ninguno) | Manta |
| 13-04308164 | Delgado Vargas Maria Veronica | (Ninguno) | Manta |

Estado Civil Domicilio

Viudo Manta

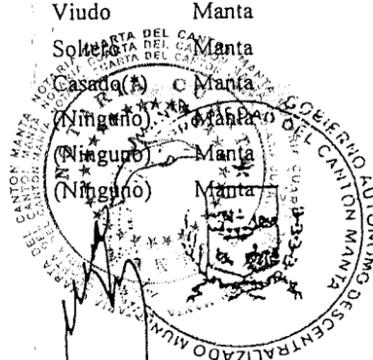
Soltero Manta

Casado (A) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta

(Ninguno) Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de enero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 7
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Rocafuerte
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Srta. Rosa Georgina Mendoza Delgado, comparece en Representación de su tía la Sra. Estrella María Sión Viuda de Delgado, según Poder Especial.

La Compradora La Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, comparece en Representación de su madre la Sra. doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, según cosnta del Poder General, el mismo que queda agregado a la matriz, también comparece en representación del mejor de edad llamado James Eric Moreira Ramírez, ya que la poderdante compra para el referido menor de edad.

Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m2).

CLAUSULA ESPECIAL: La compradora Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, hace constar que le reserva el derecho de uso y usufructo hasta que viva la Sra. Doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, no pudiendo disponer del terreno hasta que el referido menor cumpla los diez y ocho años y pueda hacer la escritura de aceptación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000060314 | Moreira Ramirez James Eric | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000060313 | Sion Estrella Maria | Viudo | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1426 | 01-nov-1985 | 3820 | 3821 |

3 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 24.358 - Folio Final: 24.363
Número de Inscripción: 1.285 Número de Repertorio: 2.755
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, el Sr. James Eric Moreira Ramirez por sus propios derechos declara que una vez que se cumplio la clausula temporal que se menciona en la clausula de antecedentes Acepta la compra del inmueble constituido de solar y construccion ubicado en la Lotizacion Umiña del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Aceptante | 80-0000000060314 | Moreira Ramirez James Eric | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 4 | 02-ene-1989 | 11 | 13 |



Aceptación

MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:54:44 del martes, 22 de mayo de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Elaborado por *Mayra Salto*
Mayra Salto Mendoza
131013711-0



Jaime E. Delgado Intriago
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Domicilio
Manta
Manta

Domicilio
Manta

A. Esyze
Ab. Esyze Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 30 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elyse Cedeno Menendez *aj*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : TRES
MIL SETECIENTOS QUINCE.- DOY FE. *aj*

Elyse Cedeno Menendez

Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



1084605

Sello
05/07/12

890912574



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Otorgada por EL SEÑOR JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ

A favor de _____

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2.294

Manta a 04 **de** MAYO **de** 2012

COPIA

NUMERO : (2.294)

ACEPTACION DE COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR
JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de mayo del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece y declara, en calidad de "ACEPTANTE" el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte que corresponden a los números W G dos cuatro uno cuatro siete tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad canadiense, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

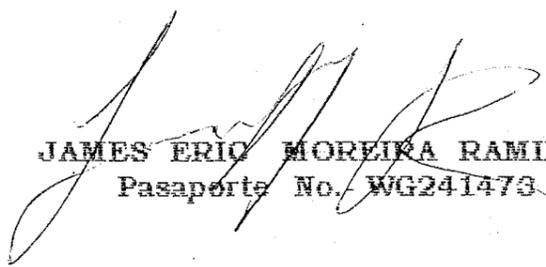
categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes : PRIMERA : COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración y suscripción de este contrato, el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, sus propios derechos y en calidad de "ACEPTANTE". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Declara el señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, declara que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en la Lotización Umiña de esta ciudad de Manta, el mismo que adquirí a través de la señora Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, comparece en representación de su madre señora Ela Esthela Cortez de Ramírez en calidad de Apoderada y en mi representación, por compra que le hiciera a la señora Sion Estrella María, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro de a Propiedad del cantón Manta, el dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con el lote número Cuatro de la misma Lotización; POR UN COSTADO : Con veinte metros y lindera con el lote número Dos; y, POR EL OTRO COSTADO : Con veinte

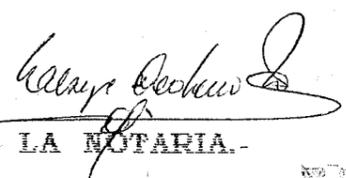
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

metros y lindera con el lote número Seis de la misma Lotización.- Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y, b) En este mismo acto, la señora Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, se reserva el derecho de Uso y Usufructo hasta que viva la señora Ela Esthela Cortez de Ramírez, no pudiendo disponer del terreno hasta que el referido menor James Eric Moreira Ramírez, cumpla los dieciocho años y pueda hacer la escritura de Aceptación.- TERCERA : ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- El señor JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ, por sus propios derechos, declara que una vez que se cumplió la cláusula temporal que se menciona en la cláusula de los antecedentes, ACEPTA la Compraventa del bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en la Lotización Umiña del cantón Manta, y que hiciera a mi favor la señora Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, como se menciona en la cláusula de los antecedentes. CUARTA : CUANTIA .- La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. QUINTA : ACEPTACION.- La parte contratante expresa que ACEPTA el contenido del presente contrato de Aceptación de Compraventa, por convenir a sus intereses y estar conforme a las convicciones estipuladas. SEXTA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora

NOIARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su suscriptor. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ROBERTO MARIN.- Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Quinientos cincuenta y ocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue al compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. - *RM*


JAMES ERIC MOREIRA RAMIREZ
Pasaporte No. WG241473


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANIA - MANABI



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054360

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

| | |
|---|--|
| LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL | |
| DEL CANTÓN MANTA | |
| A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| el catastro de Predios | en vigencia, se encuentra |
| registrada una propiedad que consiste en | SOLAR Y CONSTRUCCION |
| pertenece a | MOREIRA RAMIREZ JAMES ERIC. |
| ubicada | CALLE S/N UMIÑA. |
| cuyo | AVALUO COMERCIAL PTE. ACEPTACION DE COMPRAVENTA. |
| de | asciende a la cantidad |
| | \$44252.17 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCEINTOS CINCUENTA Y DOS 17/100 |
| | DOLARES. |
| CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE ACEPTACION DE COMPRAVENTA. | |
| LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| Precio de Venta | \$ |
| Costo de Adquisición | |
| Diferencia Bruta: | \$ |
| Mejoras | |
| Diferencia Neta: | \$ |
| Años Transcurridos | |
| Desvalorización Moneda | |
| Utilidad Disponible: | \$ |
| Impuesto Causado: | |
| Por los primeros \$ | \$ |
| Por el exceso \$ | |
| TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| Manta, 03 de MAYO 2011 | |
| Director Financiero Municipal | |

af. Oficina de Cobro de Impuestos
Financiera Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97927

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3196

Fecha: 26 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

El Predio de la Clave: 1-08-46-05-000

Ubicado en: CALLE S/N UMIÑA

0097927

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|----------------------------|
| | MOREIRA RAMIREZ JAMES ERIC |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20000,00
CONSTRUCCIÓN: 24252,17
44252,17

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



[Firma manuscrita]
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

42,52
42,52
215,28



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076464

MOBEIRA RAMIREZ JAMES ERIC

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 41024 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

1084605000 CALLE S/N UMIÑA

Manta, veinte y cinco de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo M...
TESORERO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209196

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302089543
NOMBRES : MOREIRA RAMIREZ JAMES ERIC
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CALLE S/N UMIÑA

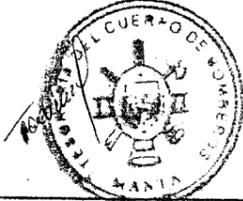
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208851
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/04/2012 12:22:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

| | |
|---------------|------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

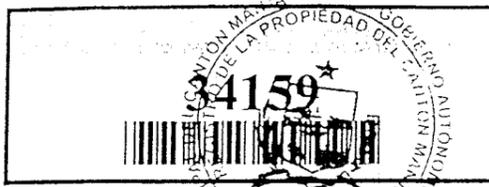
VALIDO HASTA: Lunes, 23 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34159

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de abril de 2012*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos.
 POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con una calle Pública.
 POR ATRAS: Con diez metros y lindera con el lote número cuatro de la misma lotización.
 POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número dos,
 POR EL OTRO COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número seis de la misma lotización, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.
 SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha tiene reserva de usufructo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1,426 01/11/1985 | 3,820 |
| Compra Venta | Compraventa | 4 02/01/1989 | 11 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 1 de noviembre de 1985*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *3,820* - Folio Final: *3,821*
 Número de Inscripción: *1,426* Número de Repertorio: *1,774*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 9 de septiembre de 1985*
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Teresa Robertina Delgado Azúa de Villaseñor interviene a nombre y en representación de la Compradora Sra. Estrella Sión viuda de Delgado Azúa, quien posteriormente ratificará su intervención legal en este acto.
 Lote de terreno marcado con el lote número Uno, de la Manzana J, de la Lotización Umiña, con una Sup. de Doscientos metros cuadrados, sobre este terreno existe una construcción de cemento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Cantidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000060318 | Sion Estrella | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-0000000024256 | Delgado Abeiga Alfredo Eduardo | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000025111 | Delgado Abeiga Ricardo Alberto | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-04069816 | Delgado Vargas Gustavo Javier | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000025061 | Delgado Vargas Janeth Maria | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-04308164 | Delgado Vargas Maria Veronica | (Ninguno) | Manta |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 2 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 7

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta. Rosa Georgina Mendoza Delgado, comparece en Representación de su tía la Sra. Estrella María Sión Viuda de Delgado, según Poder Especial.

La Compradora La Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, comparece en Representación de su madre la Sra. doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, según consta del Poder General, el mismo que queda agregado a la matriz, también comparece en representación del menor de edad llamado James Eric Moreira Ramírez, ya que la poderdante compra para el referido menor de edad.

Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m2).

CLAUSULA ESPECIAL: La compradora Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, hace constar que le reserva el derecho de uso y usufructo hasta que viva la Sra. Doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, no pudiendo disponer del terreno hasta que el referido menor cumpla los diez y ocho años y pueda hacer la escritura de aceptación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000060314 | Moreira Ramirez James Eric | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000060313 | Sion Estrella Maria | Viudo | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1426 | 01-nov-1985 | 3820 | 3821 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:28:15 del miércoles, 25 de abril de 2012

A petición de: *Ab. Roberto Marín Sánchez*

Elaborado por: *Janeth Magali Aguave Flores*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

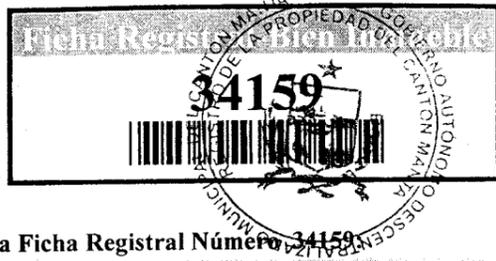
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34159

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de abril de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umiña, de la Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos.
 POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con una calle Pública.
 POR ATRAS: Con diez metros y lindera con el lote número cuatro de la misma lotización.
 POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número dos,
 POR EL OTRO COSTADO: Con veinte metros y lindera con el lote número seis de la misma lotización, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.
 SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha tiene reserva de usufructo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 1,426 01/11/1985 | 3,820 |
| Compra Venta | Compraventa | 4 02/01/1989 | 11 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 1 de noviembre de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 3,820 - Folio Final: 3,821

Número de Inscripción: 1,426 Número de Repertorio: 1,774

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 9 de septiembre de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Teresa Robertina Delgado Azúa de Villaseñor interviene a nombre y en representación de la Comprador Sra. Estrella Sión viuda de Delgado Azúa, quien posteriormente ratificará su intervención legal en este acto.

Lote de terreno marcado con el lote número Uno, de la Manzana J, de la Lotización Umiña, con una Sup. de Doscientos metros cuadrados, sobre este terreno existe una construcción de cemento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000060318 | Sion Estrella | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-000000024256 | Delgado Abeiga Alfredo Eduardo | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000025111 | Delgado Abeiga Ricardo Alberto | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 13-04069816 | Delgado Vargas Gustavo Javier | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000025061 | Delgado Vargas Janeth Maria | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 13-04308164 | Delgado Vargas Maria Veronica | (Ninguno) | Manta |



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 2 de enero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 7
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Rocafuerte
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Srta. Rosa Georgina Mendoza Delgado, comparece en Representación de su tía la Sra. Estrella María Sión Viuda de Delgado, según Poder Especial.
La Compradora La Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, comparece en Representación de su madre la Sra. doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, según cosnta del Poder General, el mismo que queda agregado a la matriz, también comparece en representación del menor de edad llamado James Eric Moreira Ramírez, ya que la poderdante compra para el referido menor de edad.
Lote de terreno o solar que se encuentra ubicado en la Lotización Umíña, de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m2).
CLAUSULA ESPECIAL: La compradora Sra. doña Stella Jacqueline Ramírez de Moreira, hace constar que le reserva el derecho de uso y usufructo hasta que viva la Sra. Doña Ela Esthela Cortéz de Ramírez, no pudiendo disponer del terreno hasta que el referido menor cumpla los diez y ocho años y pueda hacer la escritura de aceptación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000060314 | Moreira Ramirez James Eric | (Ninguno) | Manta |
| Vendedor | 80-000000060313 | Sion Estrella Maria | Viudo | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1426 | 01-nov-1985 | 3820 | 3821 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:28:15 del miércoles, 25 de abril de 2012

A petición de: *Ab. Roberto Martín Sánchez*

Elaborado por: *Janeth Magali Aguave Flores*



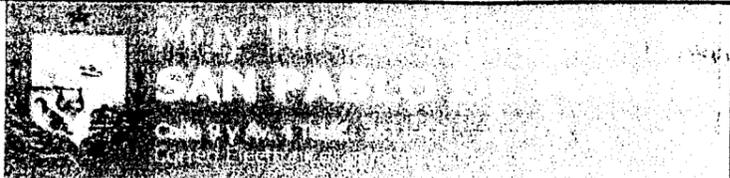
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

| | |
|----------------------|---------------------|
| Cedula | |
| Clave Catastral | 1-08-46-05 |
| Nombre: | Morera Ramirez Juan |
| Rubros: | |
| Impuesto Principal | |
| Solar no Edificado | |
| Contribucion Mejoras | |
| Tasa de Seguridad | |

Reclamo:

Certificado
+ Juan Ramirez

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Delacruz E.

Informe Inspector:

1 plaza, 1020, Comuna, Alameda
mide 10x8.20. Tiene todo los servicios
605.005

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

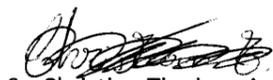
Manta, 25 de Abril del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MOREIRA RAMIREZ JAMES ERIC** con número de cedula **130560730-9** NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE

